

y unanimemente dho D<sup>o</sup> Pedro Puyano Al  
<sup>Jurado</sup>  
 varer, en virtud de dho terrero. y exceptu  
 zar conuindas de trueque y Cambio se ha  
 uia mandado dar y Confectado se ha haui  
 do en veinte y dos de dho mes de Noviembre  
 la posesion de dhas dos quartas partes por la  
 Justicia de dha. A. de Leon y Con<sup>on</sup> presentaz.  
 de dho terrero. Posesion de las Precuadadas  
 dos quartas partes. <sup>tas</sup> de trueque y true  
 que y Cambio y Con<sup>u</sup> presentaz. Papeles e instru  
 mentos sea cudio por su parte al dho m<sup>o</sup>  
 Consejo de las ordenes suplicandome se nos  
 despachase el titulo correspondiente para  
 el uso y exercicio de dho oficio segun y en la  
 Conformidad q<sup>o</sup> lo hauiamos usado y exercido.  
 Dho Juan<sup>o</sup> fernandez de molina o como  
 la mi sueld fuere; y virtud por lo de dho  
 mi Consejo con lo q<sup>o</sup> en su razon se d<sup>o</sup>  
 por el que hacia oficio de mi fiscal por-

